

y los diarios «Ideal» y «La Opinión de Granada», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Lanjarón, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), plaza Villameña, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efec-

tos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Solwindet Las Lomas, S. L., adoptará la condición de beneficiario.

Granada, 11 de diciembre de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

N.º de finca expediente	Término municipal	Polígono catastral	Parcela	Propietario	Domicilio	Expropiación del pleno dominio de la superficie del vuelo del aerogenerador — m ²
1	Lanjarón.	11	18	Ascensión Sánchez Murillo	C/ La Cueva, n.º 10, de Izbor	703,00
2	Lanjarón.	11	18	José Gordo Sánchez	C/ Manuel Garzón Pareja, 19, A-2. Granada	703,00
3	Lanjarón.	11	18	María Sol Gordo Sánchez	C/ Agrón, n.º 3. Cijuela	703,00
4	Lanjarón.	11	18	Dionisia Gordo Sánchez	Barriada Nueva Málaga, Bloque Los Millones, n.º 11, 2.º-4. Málaga	703,00
5	Lanjarón.	11	18	Felipe Gordo Sánchez	C/ La Cueva, n.º 10, de Izbor	703,00

UNIVERSIDADES

1.597/07. *Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío del título de Licenciada en Farmacia.*

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de doña María Dolores Herrero Romero, expedido en Madrid, el 11 de noviembre de 1968, registrado en el folio 86 con número 484 de la Subsecretaría y registrado en el folio 76 número 278 de la Facultad se anuncia, por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 9 de enero de 2007.—La Secretaria Académica de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.